



Resolución de Superintendencia

Nº 015 -2017-SUCAMEC

Lima, 10 ENE 2017



VISTOS: El Informe Legal N° 159-2016-SUCAMEC-GEPP emitido por la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, el Informe Legal N° 000013-2017-SUCAMEC-OGAJ de fecha 06 de enero de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y por las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, conforme a lo establecido en el literal w) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, en adelante ROF de la SUCAMEC, corresponde al Superintendente Nacional determinar el destino final del material pirotécnico, ordenando su almacenamiento y evaluación para su destrucción;

Que, por Oficio N° 304-2016-SUNAT-6J0600 de fecha 6 de diciembre de 2016, la Intendencia Regional de Cusco de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT pone a disposición de la SUCAMEC material pirotécnico en situación de abandono legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, en concordancia con el artículo 243 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°10-2009-EF;

Que, mediante Memorando N° 1385-2016-SUCAMEC-JZ-CUSCO de fecha 16 de diciembre de 2016, la Jefatura Zonal SUCAMEC de Cusco informa que la Intendencia Regional de Cusco de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT puso a disposición de la SUCAMEC material pirotécnico que fue declarado en situación de abandono legal, el cual se encuentra depositado en los almacenes de la SUNAT en Cusco. Refiere también que el material que se encuentra detallado en el Acta de Entrega N° 190-000C-SC-2016-00009, es el siguiente:

Nº	Descripción de los bienes comisados	Unidades
1	Pirotécnico Big Tom Thums	18,800 Kg
2	Paquetes de cuetecillos Ref. Big Tom Thumbs conteniendo 10 tiras c/u	320 unidades
3	Paquetes de Cohetecillos Ref. Big Ton Thumbs	160 unidades
4	Paquetes de Cohetecillos Marca: Tom Thumbs	1280 unidades
5	Cajas conteniendo pirotécnicos tipo fuegos artificiales de 30 piezas Cod. W407	10 unidades
6	Cajas conteniendo pirotécnico tipo luz de bengala estrellitas Cod. 0977	1 unidad
7	Cajas conteniendo pirotécnicos tipo silbador de 144 piezas Cod. 0445D	4 unidades
8	Cajas conteniendo pirotécnico tipo silvador de 144 piezas Cod. CQ004	3 unidades
9	Cajas conteniendo pirotécnico tipo fuegos artificiales en varillas por 12 unidades de 10 tiros COD. T 6236	6 unidades
10	Cajas conteniendo pirotécnico tipo silvador por 144 unidades cada paquete COD. 0440	3 unidades



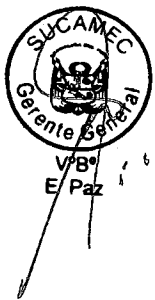
VºBº
E Paz



VºBº
L Marill



VºBº
C Verástegui



11	Cajitas conteniendo pirotécnico de 12 piezas COD. 0210	142 unidades
12	Cajas conteniendo pirotécnico tipo granada de 20 piezas COD D868	2 unidades
13	Cajas conteniendo pirotécnico tipo cohetones de 20 piezas COD. KT158A	8 unidades
14	Cajas conteniendo pirotécnico tipo coheteillo de 320 paquetitos COD. 0342 REF. BIG TOM Nuevo/Bu Thumber	1 unidad
15	Paquetitos de pirotécnicos (Coheteillos) Big tom thumbs	1600 unidades
16	Paquetitos de luces de bengala tiger Brand	400 unidades
17	Paquetitos de pirotécnicos pop pop	600 unidades
18	Pirotécnicos denominados silbadores Wistling Moon Travelers	2880 unidades
19	Caja de pirotécnicos denominados lanzadores de misiles Shells Crackling	120 unidades
20	Caja de pirotécnicos de 25 unidades misiles	96 unidades
21	Paquetes de cohetones Diyred Crackers	320 unidades
22	Cajas de tronadores por 50 piezas c/u	9 unidades
23	Tubos de bombardas Dragón	15 unidades
24	Bombardas	104 unidades
25	Caja de fuegos artificiales código EQ 110	16 unidades
26	Cajas de fuegos artificiales x 49 tiros Amelu Cod. EQ125	6 unidades
27	Cajas de fuegos artificiales x 16 tiros Maelu con Cod. EQ 122	16 unidades
28	Caja de fuegos artificiales x 100 tiros caluval no se encontró Cód. como referencia	1 unidad
29	Caja de fuegos artificiales mundo Mágico Red Blue Perals K7158	6 unidades
30	Caja de fuegos artificiales, sueltos 3 en uno	30 unidades
31	Caja de fuegos artificiales sueltos sin código	59 unidades
32	Cajas de fuegos artificiales Fogos Xingu cada caja contiene 6 unidades de cartuchos haciendo un total de 30 cartuchos	5 unidades
33	Paquetes de fuegos artificiales monkey Fireworks Golden waterfall con Cód. M5304F-255 de 25 tiros	3 unidades
34	Paquetes de fuegos artificiales tiger Brand lloronas con Cód. Dg 888-36	2 unidades
35	Paquetes de fuegos artificiales tiger Brand lloronas de 16 tiros Cód. DG888-16 y DG888-16ª	2 unidades
36	Pirotécnicos tipo misiles grandes ref lloronas de 16 Chots	4 unidades
37	Pirotécnicos tipo misiles medianos Tiger Growl x 16 tiros c/caja	13 unidades
38	Pirotécnicos tipo misiles pequeños x 25 tiros c/cajita	20 unidades
39	Paquetes de coheteillos Big Tumbs	160 unidades
40	Pirotécnicos tipo misil * 25 tiros modelos grandes	3 unidades
41	Pirotécnicos tipo misil x 16 tiros tamaño	3 unidades
42	Pirotécnico tipo misil x 36 tiros tamaño mediano	1 unidades
43	Pirotécnico tipo misil x 19 tiros tamaño grande	1 unidad
44	Pirotécnicos x 12 unidades fogos imbrasil	2 unidades
45	Paquetes de coheteillos rig thom tumbs	10 unidades
46	Cajas conteniendo luces de bengala, amely Cód. EQ001B, c/caja contiene 100 paquetes de luces x 10 unidades cada paquete	10 unidades
47	Caja de pirotécnicos tipo tronador, Pop Pop Cód. DB9935, conteniendo 50 cajas x 50 unidades cada nuevo/caja	6 unidades
48	Paquetitos de pirotécnicos (coheteillos), conteniendo 10 sartas de coheteillos cada paquetito, referencia Big Tom Thumbs	160 unidades
49	Cajitas de pirotécnicos x 25 tiros misiles cracker EQ031	8 unidades
50	Paquetes de pirotécnicos (cohetones) chocolate Cód. T796	80 unidades
51	Pirotécnicos mariposas contenidas en 9 cajitas Cód. DB0018	106 unidades
52	Cajas de pirotécnicos x 24 paquetitos tortuga crackers Cód. EQ060	2 unidades
53	Pirotécnicos Gallinas Cód. UN0336	10 unidades
54	Cajitas de pirotécnicos por 50 tiros Cód. DB5-3050 Classe B	4 unidades
55	Cajita de pirotécnicos por 50 paquetes, color Pop Pop Cód. T8500	1 unidad
56	Caja x 50 paquetes Tic Tac Cód. EQ056	1 unidad
57	Paquete de pirotécnicos coheteillos, Big Tom Thumbs	80 unidades
58	Pirotécnicos por 7 tiros c/u ref. Shots Cód. WX1431 y WX1430	36 unidades
59	Pirotécnicos por 7 tiros c/u Shots Cód. WS9057	36 unidades
60	Cajitas conteniendo pirotécnicos mariposa negra Cód. W45B	20 unidades
61	Caja conteniendo pirotécnicos mariposa Cod. DB0018	10 unidades
62	Paquetes conteniendo pirotécnicos de 16 unidades de tiros de fuegos artificiales, Lily Magnolia	6 unidades
63	Cajitas conteniendo 50 unidades cada caja de pirotécnicos Tic Tac	150 unidades
64	Cajitas conteniendo pirotécnicos con 25 unidades tiros misiles Cracker	52 unidades

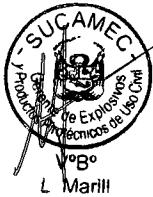


Resolución de Superintendencia

65	Cajitas con pirotécnicos conteniendo 10 unidades cada uno Pop Pop Boom Trucos de ruido marca flamingo	200 unidades
66	Cajita con pirotécnico conteniendo 50 unidades cada uno pop-pop trucos de ruido Jonisi S.A.C.	50 unidades
67	Pirotécnicos con mecha Ground Flower	50 unidades
68	Paquetes conteniendo 10 sartas cada uno marca Big Tom Thumbs Pirotécnicos Cohetecillos	240 unidades
69	Paquetes de pirotécnicos (cohetecillos), Bigtom Thombs, cada paquete contiene 10 sartas de cohetecillos.	3200 unidades
70	Caja cont. Pirotécnicos volcán, EQ049, 43F421/069/15 por 3 pack de 2 unidades	1 unidad
71	Caja cont. Pirotécnicos, volcán 15, EQ048, 43F421/069/15 PQPR 4 PACK de 2 unidades	1 unidad
72	Caja conteniendo pirotécnicos Volcán 13, EQ047, 43F421/069/15 por 6 pack de 2 unidades c/u.	1 unidad
73	Caja conteniendo pirotécnicos volcán 11, EQ046, 43F421/069/15 por 10 pack de 2 unidades	2 unidades
74	Caja cont. Pirotécnicos Volcán 3 EQ041, 43F421/069/15 por 48 PACK de 6 unidades c/u	5 unidades
75	Caja cont. Silvadores de 1 tiro, EQ003, 43F468/039/15 por 25 PACK de 12 docenas	5 unidades
76	Caja cont. Silvadores de 2 tiempos, EQ004, 43F468/039/15 por 20 PACK de 12 docenas	5 unidades
77	Caja conteniendo silvadores de 3 tiempos EQ005, 43F468/039/15 por 20 pack de 12 docenas	5 unidades
78	Caja conteniendo pirotécnicos ovni EQ055, 36F282/090/15 por 100 Pack de 10 unidades	1 unidades
79	Caja cont. Pirotécnicos abejón EQ058, 43F567/106/15 por 36 Pack de 6 unidades cada uno	2 unidades
80	Caja cont. Pirotécnicos de 15 Tiros caluval 36F278/067/14, EQ 133 por 12 Unidades.	2 unidades
81	Caja cont. Pirotécnicos de 8 tiros amelu, EQ008, 43F167/010/15 por 50 Unidades	10 unidades
82	Caja cont. Pirotécnicos Rockets EQ256, 36F116/029/15 por 10 Pack de 10 unid. Cada uno	3 unidades
83	Caja cont. Pirotécnicos Rockets EQ255, 36F136/058/15 Por 36 PACK de 12 unid.	9 unidades
84	Caja contiene pirotécnicos Rockets EQ269, 36F116/035/14 y 36F136/033/16 por 36 Pack de 12 Unid. c/u	4 unidades
85	Caja cont. Pirotécnicos Rockets EQ250 36F*038/15 por 96 Pack de 6 unid.	5 unidades
86	Caja cont. Pirotécnicos Rockets EQ254, 36F116/035/14 por 48 Pack de 12 unid.	2 unidades
87	Caja cont. Pirotécnicos Rockets EQ257, 36F136/058/15 de 18 Pack de 6 Unid. c/u	2 unidades
88	Caja cont. Pirotécnicos Rockets EQ258, 36F116/035/14 de 24 Pack de 4 unid. c/u	3 unidades
89	Caja cont. Pirotécnicos de 300 tiros misiles cracker, EQ036, 43F468/051/15 de 10 unid.	2 unidades
90	Caja cont. Pirotécnicos de 120 tiros misiles cracker EQ034, 43F468/051/15 de 30 unid.	2 unidades
91	Caja cont. Pirotécnicos de 100 tiros misiles cracker EQ033, 43F468/051/15 de 30 unid.	5 unidades
92	Caja cont. Pirotécnicos abeja EQ057, 43F567/106/15 de 60 PACK de 12 unid. c/u	2 unidades
93	Caja cont. Pirotécnicos Lay Fun, EQ021, 43F413/027/15 de 12 Pack de 12 unid.	2 unidades
94	Caja cont. Pirotécnicos Lay Fun EQ020, 43F513/027/15 de 12 Pack de 6 unid.	5 unidades
95	Caja cont. Pirotécnicos de 64 tiros caluval, EQ138, 43F125, 43F125/029/15 de 3 unidades	1 unidad
96	Caja cont. Pirotécnicos Amely Luces de Bengala. EQ002 de 60 PACK de 12 Unid.	24 unidades
97	Caj. Cont. Pirotécnicos 9" Taper Fountain JYF1026, 36F303/105/11 de 18 Pack de 2 Unid. c/u	1 unidad



VP°
E. Paz



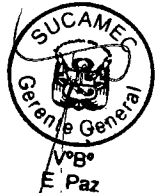
VP°
L. Marill



VP°
C. Velástegul



98	Caja cont. Pirotécnicos de 96 tiros Lialun, EQ051, 43F468/057/15 de 10 pack de 4 unid.	1 unidad
99	Caja cont. Pirotécnicos Flores Cracker , EQ007, 43F421/041/15 de 20 Pack de 12 cajitas con 6 tiros cada nuevo	1 unidad
100	Caja Cont. Pirotécnicos de 36 tiros caluval, EQ128, 36F504/007/15 de 6 unidades c/u	2 unidades
101	Caja cont. Pirotécnicos vela artificial 4" EQ320, 36F126/160/14 de 36 PACK de 12 Unidades c/u	2 unidades
102	Caja Cont. Pirotécnicos Vela Artificial 4" EQ320,36F126/160/14 de 36 PACK de 12 Unid. c/u	2 unidades
103	Caja cont. Pirotécnicos de 16 tiros amelu EQ122, 36F504/001/15 de 16 unidades	1 unidad
104	Caja cont. Pirotécnicos de 10 tiros luces multicolores EQ023,43F118/076/15 de 80 Pack de 12 unidades	2 unidades
105	Caja cont. Pirotécnicos de 500 tiros misiles cracker, EQ037, 43F468/051/15	1 unidad
106	Caja Cont. Pirotécnicos de 60 tiros luces multicolores, EQ027, 43F118/077/15 de 40 Pack de 6 unidades	1 unidad
107	Caja cont. Pirotécnicos de 40 tiros luces multicolores, EQ026, 43F118/077/15 de 36 Pack de 12 unidades	1 unidad
108	Caja Cont. Pirotécnicos de 80 tiros luces multicolores EQ028, 43F118/091/14 de 40 Pack de 6 unidades	1 unidades
109	Caja cont. Pirotécnicos de 20 tiros luces multicolores EQ024, 43F118/091/14 de 48 Pack de 12 unidades	2 unidades
110	Caja cont. Pirotécnicos tortuga cracker EQ 060, 43F222/054/16 de 24 pack de 24 docenas	1 unidad
111	Caja Cont. Pirotécnicos 7" Taper Fountrain JYF1025, 36F303/105/11 de 18 pack de 4 unidades cada uno	1 unidad
112	Caja cont. Pirotécnicos Gallito cantador EQ011, 43F549/17/15 de 24 Pack de 24 unidades cada uno.	2 unidades
113	Caja Cont. Pirotécnicos Huaraca EQ054, 34F291/072/15 de 48 Pack de 12 unidades	1 unidad
114	Caja cont. Pirotécnicos de 6" taper fountain Jyf1024, 36F303/105/11 de 48 Pack de 2 unidades	1 unidad
115	Caja cont. Pirotécnicos Luces Paracaídas EQ010, 36F504/010/15 de 24 PACK de 6 unid. c/u	2 unidades
116	Caja cont. Pirotécnicos Misilera de Humo, Ct-25H, 43F131/036/14 de 4 unidades	4 unidades
117	Liacracker, EQ052, 36F216/042/15 de 500 Pack de 5 unidades con 30 Cohetecillos c/u	2 unidades
118	Caja cont. Pirotécnicos 9 tiros amelu EQ117, 43F125/012/15 de 36 unidades	1 unidad
119	Caja cont. Pirotécnicos Amely Luces de Bengala, EQ001B, 36F313/070/15 de 10 Pack de 100 unidades de luces nuevo/bu c/u.	10 unidades



Que, con fecha 30 de diciembre de 2016, la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, en adelante GEPP, remitió a la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe Legal N° 159-2016-SUCAMEC-GEPP de fecha 29 de diciembre de 2016, en donde se concluyó que la SUCAMEC no cuenta con un polvorín para el almacenamiento temporal del material pirotécnico, precisando que dichos materiales son considerados de alto riesgo ya que por su estado de conservación y por su propia naturaleza podría generar riesgo a la salud de las personas, al medio ambiente o a la infraestructura de la zona donde se encuentran almacenados, en ese sentido recomendó a la Superintendencia Nacional autorice a la Jefatura Zonal SUCAMEC de Cusco la destrucción del material pirotécnico, en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, y realicen las gestiones oportunas, debiendo detallar en el acta correspondiente la cantidad exacta de los productos pirotécnicos destruidos, e informar al Superintendente Nacional;



Resolución de Superintendencia

Que, mediante Informe Legal N° 000013-2017-SUCAMEC-OGAJ de fecha 06 de enero de 2017, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluyó que resulta legalmente viable disponer la destrucción de los productos pirotécnicos puesto a disposición de la SUCAMEC por la Intendencia Regional de Cusco de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley N° 30299 - Ley de Armas de fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales relacionados de Uso Civil, en concordancia con el numeral 331.1 del artículo 331 del Reglamento de la Ley N° 30299, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2016-IN y lo establecido en el literal b), numeral 332.1 del artículo 332 del Reglamento de la Ley N° 30299; adicionalmente a ello, de acuerdo a lo señalado en el numeral 334.1 del artículo 334 y numeral 336.1 del artículo 336 del Reglamento de la Ley N° 30299, en concordancia con el artículo 66 de la Ley N° 30299 que indica que toda destrucción de productos pirotécnicos o materiales relacionados requiere de la intervención de notario público;



Que, cabe precisar que, la GEPP, en consideración al artículo 337 del Reglamento de la Ley N° 30299, señaló que para la destrucción del material pirotécnico señalado en los antecedentes del presente informe legal, se debe considerar las condiciones de seguridad establecidas en el referido artículo, el cual establece condiciones de traslado y métodos de destrucción de productos pirotécnicos;

Que, considerando la ubicación física del material pirotécnico actualmente depositado en los almacenes de la SUNAT de Cusco, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 42, 45 y 46 del ROF de la SUCAMEC resulta conveniente que se autorice a la Jefatura Zonal SUCAMEC de Cusco la destrucción del material pirotécnico en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, y realicen las gestiones oportunas, debiendo detallar en el acta correspondiente la cantidad exacta de los productos pirotécnicos destruidos, e informar al Superintendente Nacional y dar con ello cumplimiento a lo ordenado en la Ley N° 30299 y su reglamento; asimismo, de conformidad con el artículo 26 del ROF de la SUCAMEC resulta pertinente que la Oficina General de Administración otorgue las facilidades logísticas necesarias para que procedan a concretar la destrucción del material pirotécnico en cuestión;



L. Marill

Con el visado del Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Gerente General;



C. Verástegui

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

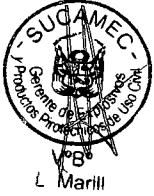
SE RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la destrucción de los productos pirotécnicos, puestos a disposición de la SUCAMEC por parte de Intendencia Regional de Cusco de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, actualmente depositados en los almacenes de la SUNAT en Cusco; siendo estos productos los detallados en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Autorizar a la Jefatura Zonal SUCAMEC de Cusco, en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, procedan a realizar las gestiones pertinentes referidas a concretar la destrucción de material pirotécnico antes señalado, en cumplimiento de las



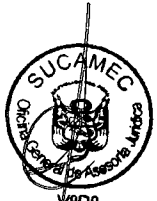
E. Paz



L. Marill

disposiciones establecidas en la Ley N° 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil y su Reglamento, debiendo informar a la Superintendencia Nacional.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Administración dentro de sus atribuciones y funciones, otorgue las facilidades logísticas necesarias para que la Jefatura Zonal SUCAMEC de Cusco proceda a dar cumplimiento con lo que se le autoriza.



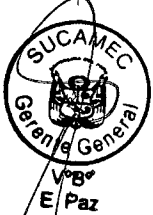
C. Verástegui

Artículo 4.- Publíquese la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL

Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



E. Paz